

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/09162 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 22/2025.*

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025 aprobó inicialmente el expediente 22/2025 de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2025 (SEGEX nº 2314835Z).

Dicho expediente estará expuesto al público por el plazo de 15 días hábiles, durante los que los interesados podrán examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que contra los mismos se estimen pertinentes, según dispone el artículo 177.2, en relación con el 169.1 ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Si durante dicho plazo no se presenta ninguna reclamación, el citado expediente se considerará aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 de la citada Ley.

Puçol, 24 de julio de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

